

Facultad de
Ciencias Exactas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Año 2016

Expediente Nro. 0700-010257 / 16 - 000

/// La Plata,

23 MAR. 2017

VISTO

la presentación efectuada por el Jefe del Departamento de Física Dr. Daniel Cabra, presentando a este Consejo Directivo para su aprobación, la Reglamentación de las condiciones exigidas para cursar la carrera de Posgrado "Maestría en Física Contemporánea" (foja 1), y

CONSIDERANDO

que la Reglamentación fue elaborada por el Comité Académico de la Maestría en Física Contemporánea y aprobada por unanimidad por el Consejo Departamental del Departamento de Física (fojas 2 y 3),

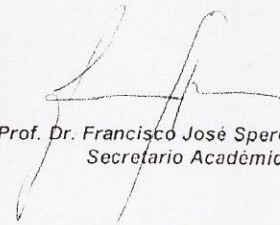
el informe de la Comisión Asesora de Grados Académicos aconsejando aceptar la reglamentación de las condiciones exigidas para cursar la carrera de Posgrado "Maestría en Física Contemporánea" (foja 4), y

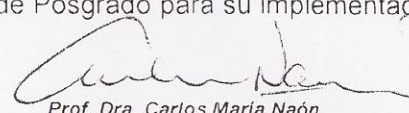
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO:
RESUELVE:

1ro. – APROBAR la REGLAMENTACIÓN y las condiciones exigidas para cursar la carrera de Posgrado "MAESTRÍA en FÍSICA CONTEMPORANEA" que a continuación se detallan:

- *Se deberá cursar el primer trimestre de la carrera completo antes de cursar las asignaturas siguientes.*
- *A partir del segundo trimestre, para mantener la condición de alumno regular de la Maestría, se deberá cursar al menos una asignatura por trimestre.*
- *Para cursar asignaturas del cuarto trimestre de la Maestría se deben haber aprobado todos los cursos de los primeros tres trimestres.*-----

2do. – REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia a conocimiento del Departamento de Física, PASE al H. Consejo Directivo para su aprobación. Cumplido, REMITASE a la Secretaría de Posgrado para su implementación--


Prof. Dr. Francisco José Speroni Aguirre
Secretario Académico


Prof. Dra. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCION:

Nº 0307

